



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
11 de septiembre de 2023
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2024

29 de enero a 2 de febrero de 2024, Nueva York

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2023

Índice

**Primer período ordinario de sesiones de 2023
(30 de enero a 3 de febrero de 2023)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2023/1	Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2021	3
2023/2	Evaluación del PNUD	4
2023/3	Informe del grupo de trabajo sobre la UNOPS	5
2023/4	Información actualizada a cargo de la UNOPS sobre la ejecución del plan de respuesta integral, la utilización de las reservas y las inversiones de impacto por la UNOPS	5
2023/5	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2023	8

**Período de sesiones anual de 2023
(5 a 9 de junio de 2023)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2023/6	Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	11
2023/7	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y la investigación, y respuestas de la administración	12
2023/8	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y respuestas de la administración	14
2023/9	Actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	15



2023/10	Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2022 y los avances del Plan Estratégico para el período 2022-2025	16
2023/11	Evaluación del PNUD	17
2023/12	Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2022	18
2023/13	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe anual del Administrador	19
2023/14	UNFPA – Informe anual de la Directora Ejecutiva	19
2023/15	Evaluación del UNFPA	20
2023/16	Examen temprano de mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS para el período 2022-2025, incluido el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2022; Plan estratégico revisado de la UNOPS para el período 2022-2025	20
2023/17	Plan de respuesta integral a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros de la UNOPS	21
2023/18	Distribución por la UNOPS entre las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, del exceso de reservas acumuladas después del 31 de diciembre de 2021	22
2023/19	Sinopsis de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su reunión anual de 2023	23

**Segundo período ordinario de sesiones de 2023
(28 a 31 de agosto de 2023)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2023/20	Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para el período 2022-2025	25
2023/21	Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para el período 2022-2023	27
2023/22	Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2024-2025	28
2023/23	Plan de respuesta integral a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros sobre la UNOPS	30
2023/24	Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2022	31
2023/25	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2023	32

2023/1

Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Observa* las opiniones de auditoría sin reservas sobre el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS emitidas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2021;

2. *Reconoce* los progresos realizados por el PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores y apoya los esfuerzos en curso de la administración del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores;

3. *Exhorta* al PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS a que incluyan los efectos de las recomendaciones aplicadas, incluso en la cultura institucional, en sus informes sobre las recomendaciones de la auditoría;

Con respecto al PNUD:

4. *Toma nota* del compromiso del PNUD de integrar las recomendaciones de la Junta de Auditores, de conformidad con su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada, en su nueva estrategia de adquisiciones y toma nota del compromiso del PNUD de hacer pública esa estrategia en aras de la plena transparencia;

5. *Solicita* al PNUD que siga evaluando las cuestiones que puedan afectar a la aplicación de los principios generales de contratación (a saber, una relación óptima costo-calidad, la equidad, la integridad y la transparencia, una competencia internacional efectiva y el interés del PNUD), que se enuncian en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del PNUD;

6. *Observa* que el sistema de control interno financiero del PNUD viene siendo un tema recurrente en las constataciones y recomendaciones de la auditoría que se recogen en los informes de la Junta de Auditores de los últimos años y que la Junta de Auditores ha optado por reiterar una recomendación de 2018 relativa a la necesidad de mejorarlo, y exhorta al PNUD a que preste más atención a las medidas destinadas a reforzar los sistemas de control interno financiero;

7. *Toma nota* de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la prevención del fraude que llevan tiempo pendientes, acoge con beneplácito los avances recientes del PNUD en esa esfera y lo alienta a que prosiga sus esfuerzos por reforzarla;

Con respecto al UNFPA:

8. *Reconoce* el alto índice de aplicación de las recomendaciones que ha logrado el UNFPA de forma consecutiva en los tres últimos años;

Con respecto a la UNOPS:

9. *Observa con gran preocupación* la cuestión de interés señalada por la Junta de Auditores para 2021 en relación con la iniciativa Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación e insta a la UNOPS a que acelere la aplicación de todas las recomendaciones que figuran en el informe;

10. *Observa con preocupación* la constatación relativa a las deficiencias en la toma de decisiones, la gestión y el control interno de los proyectos We are the Oceans y Ocean Generation y alienta encarecidamente a la UNOPS a que establezca un

mecanismo de cumplimiento y rendición de cuentas para evitar que se repitan esos problemas;

11. *Observa* la recomendación de la Junta de Auditores relativa al elevado uso de acuerdos con contratistas particulares y alienta a la UNOPS a que vele por que todos los puestos que conlleven “actividades intrínsecamente propias de las Naciones Unidas” se llenen con funcionarios y a que limite al máximo el uso de acuerdos con contratistas particulares.

3 de febrero de 2023

2023/2

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

Con respecto a la evaluación formativa de la integración por parte del PNUD de los principios de no dejar a nadie atrás (DP/2023/8) y a la respuesta de la administración (DP/2023/9):

1. *Toma nota* de la evaluación formativa de la integración por parte del PNUD de los principios de no dejar a nadie atrás y de la respuesta de la administración;

2. *Acoge con beneplácito* el carácter formativo de la evaluación y sus constataciones, conclusiones, recomendaciones y enseñanzas, reconociendo el importante papel y la contribución del PNUD con el fin de no dejar a nadie atrás;

3. *Insta* al PNUD a que acelere la adopción de nuevas medidas para llegar primero a los más rezagados promoviendo un enfoque sistémico y apuntalando la interseccionalidad;

4. *Solicita* al PNUD que siga formulando orientaciones y herramientas con base empírica para mejorar la capacidad del personal mediante el desarrollo de enfoques interseccionales del diseño, la ejecución, la supervisión y la evaluación de los programas de desarrollo;

5. *Insta* al PNUD a que siga promoviendo la implementación de la agenda para no dejar a nadie atrás en enfoques prospectivos para fomentar la equidad, la igualdad y la no discriminación, incluso a través de la interseccionalidad;

6. *Insta también* al PNUD a que amplíe sus alianzas con agentes no gubernamentales en apoyo de la ejecución de los programas del PNUD para los países y del Plan Estratégico del PNUD, en particular a nivel nacional;

7. *Insta además* al PNUD a que siga estudiando la integración de los principios de no dejar a nadie atrás y llegar primero a los más rezagados en sus estrategias de movilización de recursos y en su asignación de recursos, teniendo presentes criterios multidimensionales, al tiempo que reconoce que con una financiación adecuada, flexible y previsible el PNUD puede integrar esos principios en su labor programática con más cohesión y mejor equilibrio.

3 de febrero de 2023

2023/3

Informe del grupo de trabajo sobre la UNOPS*La Junta Ejecutiva*

1. *Recuerda* su decisión 2022/13, sobre el informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS y la reserva de Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación;
2. *Acoge con beneplácito* el informe del grupo de trabajo constituido en respuesta a la decisión 2022/13 ([DP/OPS/2023/2](#)) y expresa su agradecimiento a los miembros del grupo de trabajo por su rápido y detallado informe;
3. *Toma nota* de las reacciones del grupo de trabajo en respuesta a las recomendaciones de KPMG contenidas en el informe y reitera su decisión 2022/24, sobre los dos exámenes realizados por terceros a cargo de KPMG;
4. *Recuerda* las decisiones 2022/13 y 2022/24 y acoge con beneplácito la cooperación entre el grupo de trabajo y la administración de la UNOPS;
5. *Reafirma* su decisión 2022/24, párrafo 11, sobre la necesidad de seguir examinando las recomendaciones de los exámenes realizados por terceros a cargo de KPMG sobre la estructura de gobernanza de la UNOPS dirigidas a la Junta Ejecutiva;
6. *Decide* disolver el grupo de trabajo que estableció en su decisión 2022/13, párrafo 10.

3 de febrero de 2023

2023/4

Información actualizada a cargo de la UNOPS sobre la ejecución del plan de respuesta integral, la utilización de las reservas y las inversiones de impacto por la UNOPS*La Junta Ejecutiva*

Con respecto a la revisión del Plan Estratégico de la UNOPS para el período 2022-2025 y a la hoja de ruta para el proceso extraordinario de revisión de mitad de período

1. *Toma conocimiento* de la nota informativa DP/OPS/2023/CRP.2, sobre el marco para revisar el Plan Estratégico de la UNOPS para el período 2022-2025, que incluye una hoja de ruta para el proceso extraordinario de revisión de mitad de período;
2. *Solicita* que la UNOPS emprenda los preparativos de una revisión extraordinaria de mitad de período y un Plan Estratégico revisado para el período 2022-2025, de conformidad con la propuesta que incluyó en la nota informativa;

Con respecto a las cuestiones relativas al futuro de las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación y al papel de la UNOPS en las inversiones de impacto y la financiación combinada:

3. *Toma nota* de la nota informativa DP/OPS/2023/CRP.1, sobre el papel de la UNOPS en la financiación combinada y de impacto, que se había solicitado en la decisión 2022/24;
4. *Solicita* que la UNOPS organice una exposición informativa oficiosa en formato híbrido, antes de que se celebre la consulta oficiosa con la Junta Ejecutiva sobre el proceso extraordinario de revisión de mitad de período y a más tardar a finales de febrero de 2023, para proporcionar más información sobre los productos de

financiación innovadora, combinada y de impacto existentes en la cartera de la UNOPS sobre la base del análisis politématico de la cartera y de la capacidad institucional actual;

5. *Acoge con beneplácito* la aplicación por la UNOPS de la decisión 2022/24 de la Junta Ejecutiva de suspender toda financiación de inversiones de impacto directo y subraya la necesidad de volver a centrarse en el mandato original de la UNOPS aportando competencia técnica en materia de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos;

6. *Reafirma y pone de relieve* que la UNOPS no tiene un mandato programático y es una entidad de las Naciones Unidas que trabaja por encargo y cuyo mandato original es la prestación de servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos;

7. *Desalienta* a la UNOPS de emprender cualquier nueva iniciativa en el ámbito de la financiación innovadora, combinada o de impacto a la espera de la aprobación del Plan Estratégico revisado para el período 2022-2025;

8. *Solicita* a la administración de la UNOPS que aplique sin demora todas las recomendaciones y medidas pendientes relacionadas con las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación que figuran en el plan de respuesta integral y que trabaje para eliminar de forma gradual y completa la iniciativa Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación;

Con respecto al plan de respuesta integral:

9. *Acoge con beneplácito* el plan de respuesta integral a las recomendaciones resultantes de los dos exámenes independientes realizados por terceros a cargo de KPMG, que se presentó en una plataforma de seguimiento en línea accesible al público, en consonancia con la decisión 2022/24;

10. *Solicita* a la UNOPS que actualice su plan de respuesta integral detallando el orden de prioridad, los plazos de ejecución y el cálculo de los costos de todas las medidas pendientes, que refleje esa actualización en la herramienta de seguimiento en línea y que le notifique la conclusión de esa tarea en las exposiciones informativas mensuales;

11. *Recuerda* su decisión 2022/24 de que se la informe mensualmente sobre el estado de aplicación de sus decisiones y de las recomendaciones de los exámenes de KPMG hasta el período de sesiones anual de 2023, y solicita que la UNOPS continúe esa práctica hasta el primer período ordinario de sesiones de 2024;

12. *Decide* incluir el plan de respuesta integral como tema para la adopción de decisiones en el programa de todos sus períodos de sesiones mientras dure el período de ejecución;

13. *Recuerda* sus decisiones 2022/21 y 2022/24, en las que solicitó que la UNOPS adoptara todas las medidas necesarias dentro de sus competencias para recuperar todos los fondos y garantizar la plena rendición de cuentas, incluida la rendición de cuentas individual, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, y solicita a la UNOPS que antes del período de sesiones anual de 2023 le proporcione, por medios como sesiones informativas confidenciales, toda la información adicional disponible sobre los progresos y los costos asociados a la recuperación de los fondos relacionados con las Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación;

Con respecto a las reservas de la UNOPS y su utilización:

14. *Recuerda* la decisión 2022/13 de congelar todas las transferencias de la reserva operacional para cualquier otro fin que no fueran las operaciones cotidianas;

15. *Reafirma* que todas las necesidades institucionales de inversión y otros gastos precisos para que la UNOPS siga en condiciones de cumplir sus propósitos deberían incluirse en el bienio presupuestario que apruebe la Junta Ejecutiva;

16. *Solicita* que, en lo sucesivo, la UNOPS fije sus honorarios de modo que disponga de los medios financieros necesarios para mantener el nivel mínimo de la reserva operacional y realizar cualquier inversión institucional, de conformidad con las estimaciones presupuestarias bienales, y que elimine toda acumulación de reservas por encima de la reserva operacional mínima, y a este respecto solicita que antes del período de sesiones anual de 2023 tenga lugar una exposición informativa oficiosa sobre los ajustes efectuados al modelo de recuperación de costos de la UNOPS;

17. *Decide* aprobar la asignación de un monto máximo de 35,4 millones de dólares, que se transferirá por tramos a la UNOPS con cargo a la reserva operacional, para la ejecución de aspectos concretos del plan de respuesta integral conforme se detalla en las perspectivas financieras de la UNOPS para 2023;

18. *Aprueba* una transferencia única inmediata de 11,8 millones de dólares, procedente del monto máximo de 35,4 millones de dólares, de la reserva operacional al presupuesto de la UNOPS para facilitar la ejecución inicial de aspectos concretos del plan de respuesta integral, conforme se detalla en las perspectivas financieras de la UNOPS para 2023, para los cuales no se dispone de recursos en el presupuesto ordinario para 2023;

19. *Decide* liberar los tramos subsiguientes a solicitud de la UNOPS, en una sesión oficial en 2023, en función de los progresos demostrados en la ejecución del plan de respuesta integral y de la información suministrada sobre la utilización del tramo anterior;

20. *Solicita* a la UNOPS que le proporcione información detallada sobre los plazos de los gastos previstos y reales, los progresos en la ejecución y los resultados logrados con esos gastos en las exposiciones informativas mensuales y en las sesiones de actualización dirigidas a la Junta Ejecutiva que se solicitan en el párrafo 11 de la presente decisión;

21. *Decide* que la UNOPS distribuya entre las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, su exceso de reservas, definido como el total de reservas acumuladas menos la reserva operacional mínima, de conformidad con lo dispuesto en su decisión 2021/21;

22. *Solicita* que la UNOPS distribuya sin demora su exceso de reservas acumuladas al 31 de diciembre de 2021, menos un monto de 35,4 millones de dólares, entre todas las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, en función del porcentaje que representen los honorarios de gestión generados por cada entidad pagadora como parte proporcional del total de honorarios de gestión percibidos por la UNOPS desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021 (cuatro años naturales);

23. *Encarga* a la UNOPS que dé curso a la solicitud formulada en el párrafo 22, en el entendimiento de que el total de reservas acumuladas al 31 de diciembre de 2021 se distribuirá íntegramente, menos la reserva operacional mínima y un monto de 35,4 millones de dólares;

24. *Decide* adoptar en el período de sesiones anual de 2023 una decisión sobre la distribución entre las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones

Unidas, del exceso de reservas acumuladas después del 31 de diciembre de 2021, en función de la información adicional proporcionada por la UNOPS en sus exposiciones informativas mensuales o cuando lo solicite la Junta Ejecutiva, incluida la Mesa de la Junta.

3 de febrero de 2023

2023/5

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2023

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su primer período ordinario de sesiones de 2023:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió el 10 de enero de 2023 a los siguientes miembros de la Mesa para 2023:

Presidente:	Excmo. Sr. Martin Kimani (Kenya)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Muhammad Muhith (Bangladesh)
Vicepresidente:	Excma. Sra. Maritza Chan (Costa Rica)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Sergiy Kyslytsya (Ucrania)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Feridun Sinirlioglu (Türkiye)

Aprobó el programa (DP/2023/L.1) y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2023;

Aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2022 (DP/2023/1) y del período extraordinario de sesiones de 2022 (DP/2023/2);

Aprobó su plan de trabajo anual para 2023 (DP/2023/CRP.1);

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2023;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes en 2023:

Período de sesiones anual: 5 a 9 de junio de 2023

Segundo período ordinario de sesiones: 28 de agosto a 1 de septiembre de 2023;

Segmento conjunto

Tema 2

Información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales

Tomó nota de la información actualizada sobre la colaboración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con las instituciones financieras internacionales;

Tema 3

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2023/1 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores – informes del PNUD (DP/2023/5), el FNUDC (DP/2023/6), el UNFPA (DP/FPA/2023/1) y la UNOPS (DP/OPS/2023/1) sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2022;

Tema 4**Seguimiento de las reuniones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA**

Tomó nota del informe conjunto del PNUD y el UNFPA sobre la aplicación de las decisiones y las recomendaciones de la Junta Coordinadora de ONUSIDA ([DP/FPA/2023/1](#));

Tema 5**Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual**

Tomó nota de la información actualizada conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

Segmento sobre el PNUD**Tema 6****Informe sobre desarrollo humano**

Tomó nota de la información actualizada de la secretaría acerca de las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano*;

Tema 7**Programas del PNUD para los países y asuntos conexos**

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Cabo Verde (programa común para el país, [DP/FPA-ICEF/CCPD/2023/CPV/1](#)), Gabón ([DP/DCP/GAB/4](#)), Nigeria ([DP/DCP/NGA/4](#)), República Centroafricana ([DP/DCP/CAF/5](#)) y Santo Tomé y Príncipe ([DP/DCP/STP/4](#));

Estados árabes: Argelia ([DP/DCP/DZA/4](#)), Líbano ([DP/DCP/LBN/3](#)) y Marruecos ([DP/DCP/MAR/4](#));

Asia y el Pacífico: Irán (República Islámica del) ([DP/DCP/IRN/4](#)), Nepal ([DP/DCP/NPL/4](#)) y países de las islas del Pacífico (programa multipaís, [DP/DSP/PIC/3](#));

América Latina y el Caribe: Bolivia (Estado Plurinacional de) ([DP/DCP/BOL/4](#)), Costa Rica ([DP/DCP/CRI/4](#)), Ecuador ([DP/DCP/ECU/4](#)), Haití ([DP/DCP/HTI/4](#)), República Dominicana ([DP/DCP/DOM/4](#)) y Venezuela (República Bolivariana de) ([DP/DCP/VEN/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año del programa para Mauritania ([DP/2023/7](#)) y de la primera prórroga de seis meses del programa para Chile ([DP/2023/7/Add.1](#));

Aprobó la prórroga de un año de los programas para el Afganistán, el Brasil y Gambia, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, la prórroga de dos años del programa para Bahrein, del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, y la segunda prórroga de seis meses del programa para Papua Nueva Guinea, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 ([DP/2023/7](#));

Tema 8

Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2023/2, sobre la evaluación formativa de la integración por parte del PNUD de los principios de no dejar a nadie atrás ([DP/2023/8](#)) y la respuesta de la administración ([DP/2023/9](#));

Segmento sobre el UNFPA

Tema 9

Evaluación

Tomó nota de la evaluación formativa de la participación del UNFPA en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ([DP/FPA/2023/CRP.1](#)) y de la respuesta de la administración a la evaluación;

Tema 10

Programas para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

Estados árabes: Argelia ([DP/FPA/CPD/DZA/7](#)), Egipto ([DP/FPA/CPD/EGY/11](#)), Líbano ([DP/FPA/CPD/LBN/5](#)) y Estado de Palestina ([DP/FPA/CPD/PSE/7](#));

Asia y el Pacífico: Irán (República Islámica del) ([DP/FPA/CPD/IRN/7](#)), Nepal ([DP/FPA/CPD/NPL/9](#)) y países y territorios de las islas del Pacífico (programa multipaís, [DP/FPA/CPD/PIC/7](#));

América Latina y el Caribe: Bolivia (Estado Plurinacional de) ([DP/FPA/CPD/BOL/7](#)), Costa Rica ([DP/FPA/CPD/CRI/6](#)), Ecuador ([DP/FPA/CPD/ECU/8](#)), Haití ([DP/FPA/CPD/HTI/7](#)), República Dominicana ([DP/FPA/CPD/DOM/7](#)) y Venezuela (República Bolivariana de) ([DP/FPA/CPD/VEN/4](#) y [DP/FPA/CPD/VEN/4/Corr.1](#));

África Occidental y Central: Cabo Verde (programa común para el país, [DP/FPA-ICEF/CCPD/2023/CPV/1](#)), Gabón ([DP/FPA/CPD/GAB/8](#)), Nigeria ([DP/FPA/CPD/NGA/9](#)), República Centroafricana ([DP/FPA/CPD/CAF/9](#)) y Santo Tomé y Príncipe ([DP/FPA/CPD/STP/8](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Mauritania y Rwanda ([DP/FPA/2023/2](#));

Aprobó la segunda prórroga de los programas para el Brasil, Gambia y Papua Nueva Guinea, así como la tercera prórroga de los programas para el Afganistán y Libia ([DP/FPA/2023/2](#));

Segmento sobre la UNOPS

Tema 11

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2023/3, relativa al informe del grupo de trabajo sobre la UNOPS ([DP/OPS/2023/2](#));

Adoptó la decisión 2023/4, relativa a la información actualizada a cargo de la UNOPS sobre la ejecución del plan de respuesta integral, la utilización de las reservas y las inversiones de impacto por la UNOPS;

Tema 12

Otros asuntos

Escuchó una declaración de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

3 de febrero de 2023

2023/6

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la información actualizada presentada por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión quadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Acoge con beneplácito* también el compromiso del PNUD, el UNFPA y la UNOPS con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y alienta al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a seguir trabajando en estrecha colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, bajo la dirección de los coordinadores residentes en el país, para apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los planes, necesidades y prioridades nacionales;

3. *Recuerda* su decisión 2022/14 y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que siga aplicando las resoluciones de la Asamblea General [72/279](#), [75/233](#) y [76/4](#), y que apoye los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la aplicación de los mandatos conexos;

4. *Exhorta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que redoble sus esfuerzos para aplicar el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas, observa la evolución del Marco y exhorta a las organizaciones a que comparta sus experiencias en la aplicación del Marco a todos los niveles;

5. *Recuerda* la decisión 2022/14 y pide al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan incluyendo las contribuciones de los representantes en los países y de los directores regionales a la aplicación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los informes existentes;

6. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que presente un informe anual sobre la lista completa de verificación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en un anexo a la presentación de informes existentes sobre las iniciativas de aplicación relativas al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

7. *Solicita también* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que siga esforzándose por armonizar a nivel interinstitucional la presentación de informes sobre las actividades de aplicación y los resultados del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular la mejor ejecución de los programas de desarrollo en cada país;

8. *Recuerda* la decisión 2022/14, subraya la importancia de las soluciones integradas para hacer frente a los desafíos complejos y polifacéticos que condicionan

la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solicita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que refuerce la colaboración en materia de análisis conjuntos, evaluación de las necesidades, planificación —incluidos los resultados colectivos y ejecución de los programas— y que informe a la Junta Ejecutiva en el marco de los mecanismos de presentación de informes existentes;

9. *Solicita además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que siga informando anualmente a la Junta Ejecutiva sobre las iniciativas de aplicación relativas al reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que incluya esta cuestión como tema sobre el que tomar decisiones durante el período de sesiones anual.

9 de junio de 2023

2023/7

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y la investigación, y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las respectivas oficinas de auditoría e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2023/12; DP/FPA/2023/6; DP/OPS/2023/3), que se han armonizado con los del UNICEF y ONU-Mujeres, en consonancia con la decisión 2020/10 de la Junta Ejecutiva, y los informes de los respectivos comités de auditoría, así como las respuestas de la administración a los mismos;

2. *Toma nota* de los dictámenes de las funciones de auditoría e investigación sobre la adecuación y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y elementos de control interno del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

3. *Expresa que* seguirá apoyando las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y reitera la importancia de que sea plenamente independiente y tenga acceso directo a la Junta Ejecutiva;

4. *Elogia* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS por su alto índice de aplicación de las recomendaciones de la auditoría y los alienta a que siga centrándose en la aplicación y el cierre a tiempo de las recomendaciones;

5. *Recuerda* el párrafo 3 de su decisión 2022/22, reitera la importancia de la plena independencia de la auditoría interna y las oficinas de investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y reafirma el cumplimiento actual de las oficinas de las normas del Marco Internacional de Prácticas Profesionales del Instituto de Auditores Internos y los Principios y Directrices Uniformes para las Investigaciones;

6. *Pide que* las oficinas de auditoría interna e investigación organicen proactivamente sesiones informativas anuales a puerta cerrada con la Junta Ejecutiva para presentar el plan de trabajo anual, la evaluación de riesgos consolidada y cualquier nueva información o preocupación relacionada con el presupuesto y la dotación de personal;

7. *Recuerda* las decisiones 2022/15 y 2022/22 sobre la celebración con mayor regularidad de sesiones informativas a puerta cerrada con las oficinas de auditoría interna e investigación sobre las posibles señales de alarma, los riesgos y los problemas de control emergentes, las constataciones de las auditorías y el estado de las investigaciones, teniendo debidamente en cuenta la confidencialidad y la privacidad;

8. *Solicita* a las oficinas de auditoría e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que siga mejorando sus informes añadiendo un análisis exhaustivo de las constataciones y una presentación general de las cuestiones y tendencias estratégicas y sistémicas en una sección específica, y alienta a las oficinas de auditoría e investigación a que emprenda un enfoque proactivo en los ámbitos de alto riesgo más expuestos al riesgo de fraude, corrupción y otras irregularidades y a que incluya una sección sobre ese tema en sus informes anuales;

9. *Pide* al Comité Asesor de Auditoría y Evaluación del PNUD, al Comité Asesor de Supervisión del UNFPA y al Comité Asesor de Auditoría de la UNOPS que presenten sus informes anuales y consideraciones fundamentales a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual, y alienta a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que tengan en cuenta el equilibrio entre los géneros y la representación geográfica en la composición de los comités;

10. *Recuerda* la decisión 2022/22 del Consejo Ejecutivo sobre la autoevaluación de la independencia de la Oficina de Auditoría e Investigación del PNUD, la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación del UNFPA y el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de la UNOPS, pide al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le informen por escrito, en su segundo período ordinario de sesiones de 2023, sobre el estado de aplicación de las recomendaciones incluidas en la autoevaluación de la independencia de las oficinas de auditoría e investigación, y pide al PNUD, al UNFPA y a la UNOPS que le proporcionen explicaciones sobre las recomendaciones que no se hayan aplicado plenamente o que la administración no haya aceptado;

Con respecto al PNUD:

11. *Toma nota* del elevado número constante de recomendaciones de auditoría relacionadas con la gestión de los programas, las adquisiciones y la gestión financiera, incluida la gestión de los asociados en la ejecución, y alienta al PNUD a que adopte medidas ininterrumpidas para responder a las recomendaciones recurrentes;

12. *Pide a* la OAI que comparta con el Consejo Ejecutivo su plan de aplicación de las recomendaciones formuladas por el Instituto de Auditores Internos en la valoración externa de la calidad de 2022, tras la decisión 2022/15, y que informe sobre los progresos realizados en su aplicación;

Con respecto al UNFPA:

13. *Observa con preocupación* la creciente acumulación de casos de investigación, y pide a la OSAI que continúe racionalizando los procedimientos de investigación y que aborde la reducción de casos como una cuestión de alta prioridad;

14. *Reconoce* los esfuerzos de la OSAI y de la administración del UNFPA en la aplicación de las recomendaciones contenidas en la autoevaluación por la OSAI de su independencia, conforme a lo solicitado en la decisión 2022/22 de la Junta Ejecutiva;

Con respecto a la UNOPS:

15. *Toma nota* del cumplimiento de las normas internacionales por parte del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones, como confirma una valoración externa de la calidad de su función de auditoría;

16. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en el fortalecimiento del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones y alienta a la dirección de la UNOPS a que siga garantizando la independencia del Grupo y a que lo dote de todos los recursos necesarios para desempeñar adecuadamente su mandato;

17. *Insta* a la dirección de la UNOPS a que adopte todas las medidas necesarias para abordar la opinión general del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones de que la adecuación y la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la UNOPS eran solo parcialmente satisfactorias y que era necesario introducir mejoras importantes;

18. *Insta además* a la dirección de la UNOPS a que adopte todas las medidas necesarias para abordar las constataciones recurrentes de las auditorías sobre la gestión de las subvenciones, los gastos de los proyectos, las adquisiciones, los recursos humanos y la contratación;

19. *Observa con preocupación* que sigue habiendo limitaciones a la independencia del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones;

20. *Recuerda* el párrafo 15 de la decisión 22/2022 y reitera a la administración la importancia de que la UNOPS siga cambiando y fortaleciendo su cultura institucional en lo que respecta a la transparencia, la rendición de cuentas, la ética y la integridad;

21. *Toma nota* del mandato revisado del Comité Consultivo de Auditoría.

9 de junio de 2023

2023/8

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS ([DP/2023/13](#); [DP/FPA/2023/3](#); [DP/OPS/2023/4](#)), y las respuestas de la administración;

2. *Encomia* la importante labor de las oficinas de ética del PNUD, el FNUAP y la UNOPS en el fortalecimiento de una cultura organizativa ética, y las alienta a continuar su trabajo con plena independencia;

3. *Pide* a las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan reforzando los procedimientos y políticas de protección de los denunciantes de irregularidades de sus respectivas organizaciones para que cumplan las normas de las mejores prácticas internacionales, incluida la protección contra las represalias, y que presenten a la Junta Ejecutiva información anual actualizada sobre esos esfuerzos en el marco de los informes existentes;

Con respecto a la UNOPS:

4. *Acoge con satisfacción* la conclusión del examen externo independiente sobre la función de ética de la UNOPS para garantizar su independencia e imparcialidad y toma nota del informe sobre las conclusiones del examen y alienta a la UNOPS a que aplique las recomendaciones;

5. *Insta a* la Oficina de Ética y al Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones a que revisen sus procedimientos y los diseñen de forma que garanticen la plena confidencialidad.

9 de junio de 2023

2023/9

Actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la información actualizada del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las medidas destinadas a prevenir la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y responder a ellos;

2. *Observa con aprecio*, recordando la decisión 2022/2 de la Junta Ejecutiva, los progresos realizados y la necesidad de proseguir las iniciativas que se llevan a cabo para prevenir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, y responder a ellos, como parte del enfoque de “tolerancia cero frente a la inacción”, incluso velando por que las medidas necesarias aplicadas en los planos nacional, regional y mundial cuenten con recursos suficientes y surtan efecto;

3. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que siga adoptando medidas para que todo el sistema utilice el mismo enfoque coherente y centrado en las víctimas y supervivientes con el fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales, así como el acoso sexual, y responder a ellos, al tiempo que aprovecha sus respectivos mandatos, y que siga promoviendo una cultura institucional inclusiva y respetuosa en la que se empodere a todo el personal y se lo anime a denunciar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

4. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS, a este respecto, a que siga informando a la Junta Ejecutiva sobre todos los casos de forma transparente y responsable, para garantizar que los mecanismos de denuncia sean seguros e inclusivos y que estén centrados en las víctimas y supervivientes, así como a que redoble sus esfuerzos para proteger a los denunciantes contra las represalias;

5. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que siga esforzándose por armonizar la presentación interinstitucional de informes y, a este respecto, le pide que elabore, para futuros informes a la Junta Ejecutiva sobre esta cuestión, un modelo de informe que permita hacer un mejor seguimiento, a través de indicadores, de los progresos logrados de un año a otro y una comparación más sencilla entre los informes, así como adquirir una comprensión más estratégica de los resultados, el impacto y el cambio de cultura institucional logrados gracias a sus esfuerzos y actividades;

6. *Alienta además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que siga redoblando los esfuerzos de colaboración en todo el sistema para mejorar la coordinación, la presentación de informes y la transparencia, y a que colabore eficazmente a nivel nacional, regional y mundial para garantizar un aprendizaje óptimo de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de todo el sistema de las Naciones Unidas;

7. *Acoge con satisfacción* que se siga utilizando ClearCheck, e invita al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que examine cómo pueden utilizarse ClearCheck y el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas de manera que se complementen a fin de seguir mejorando la investigación de antecedentes, y a presentar información actualizada al respecto a la Junta Ejecutiva;

8. *Alienta además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que estudie la posibilidad de poner a prueba el plan y comunique los resultados obtenidos en el marco de los informes existentes;

9. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS por llevar a cabo evaluaciones de riesgos con respecto a la explotación y abusos sexuales, por trabajar con los asociados en la ejecución para evaluar y apoyar

su capacidad de garantizar salvaguardias adecuadas para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales, y por abordar los derechos de las víctimas/sobrevivientes al apoyo y la asistencia, de conformidad con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre la Prestación de Asistencia a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales.

9 de junio de 2023

2023/10

Informe del Administrador del PNUD sobre los resultados de 2022 y los avances del Plan Estratégico para el período 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual del Administrador correspondiente a 2022 y sus anexos (DP/2023/14), del informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2021 (DP/2022/17/Add.1) y del anexo estadístico (DP/2022/17/Add.2);

2. *Encomia* los continuos progresos realizados por el PNUD en 2022, el primer año del Plan Estratégico para el período 2022-2025, para convertirse en una organización plenamente ágil, innovadora y resistente, capaz de proporcionar soluciones integradas eficaces a nivel local y mundial que promuevan el desarrollo sostenible, en particular ante el retroceso mundial del desarrollo humano durante dos años consecutivos;

3. *Toma nota* de los resultados programáticos e institucionales logrados en 2022 en materia de pobreza y desigualdad, financiación innovadora del desarrollo, digitalización, acción por el clima, protección social e igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas, al tiempo que señala la necesidad de intensificar los esfuerzos en pro del empoderamiento económico de todos;

4. *Reconoce* el papel primordial del PNUD en la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, y alienta al PNUD a que prosiga sus esfuerzos en este sentido; y reforzar las capacidades de los países a todos los niveles, incluidas las instituciones y las personas, para acelerar las transformaciones estructurales en favor del desarrollo sostenible; y prevenir, mitigar y responder a los riesgos, incluidas las crisis, los conflictos, los desastres naturales, el clima y las perturbaciones sociales y económicas, en consonancia con el Plan Estratégico para el período 2022-2025;

5. *Reconoce* que en 2022 el PNUD alcanzó el nivel más alto de ejecución de los programas de su historia, cumpliendo el 95 % de los objetivos programáticos previstos para el año y llegando a decenas de millones de personas, incluidas las más rezagadas;

6. *Expresa su preocupación* por el bajo nivel actual y la continua disminución de los recursos ordinarios (básicos), ya que son fundamentales para que el PNUD pueda ejecutar el Plan Estratégico para el período 2022-2025, responder a los efectos de múltiples crisis, ayudar a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y mantener sistemas sólidos de control interno y rendición de cuentas;

7. *Acoge con beneplácito* el firme y continuo compromiso del PNUD con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y le alienta a que siga colaborando estrechamente con otras organizaciones de las Naciones Unidas, sobre la base de las ventajas comparativas y los mandatos respectivos de cada organismo, bajo la coordinación de los coordinadores residentes en los países, para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en consonancia

con los marcos de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y las necesidades, los planes y las prioridades nacionales de desarrollo;

8. *Reconoce* los ambiciosos objetivos establecidos en el Plan Estratégico del PNUD para el período 2022-2025 e insta a mantener el compromiso con: programas basados en resultados; enfoques de cartera cohesionados y orientados a los resultados; operaciones ágiles, eficaces y eficientes; y asociaciones de múltiples partes interesadas que pueden ayudar a desbloquear la transformación sistémica hacia la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

9 de junio de 2023

2023/11

Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

En relación con el informe anual de evaluación, 2022 (DP/2023/16) y los comentarios de la administración:

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación y los comentarios de la administración al respecto, acoge con beneplácito el análisis proporcionado sobre las constataciones principales y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones realizadas en 2022, y solicita al PNUD que resuelva las cuestiones planteadas;

2. *Toma nota* de los esfuerzos realizados por la administración del PNUD y la Oficina de Evaluación Independiente para mejorar la calidad y la cobertura de las evaluaciones descentralizadas, y pide a la administración del PNUD que: a) colabore con la Oficina de Evaluación Independiente para reforzar las orientaciones sobre la presentación de informes de gastos para las evaluaciones descentralizadas; b) promover una combinación de evaluaciones de proyectos, resultados y carteras para evaluar los resultados y el impacto; y c) redoblar los esfuerzos para seguir mejorando la calidad de las evaluaciones descentralizadas en el PNUD;

3. *Anima* a la Oficina de Evaluación Independiente a: a) seguir invirtiendo en prácticas interinstitucionales innovadoras, incluida la inteligencia artificial y el liderazgo de las síntesis evaluativas de los logros en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y b) garantizar una cobertura completa de las evaluaciones independientes de los programas para el país en el momento oportuno para informar del diseño de los nuevos programas para el país;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD a la protección social (DP/2023/17) y la respuesta de la administración (DP/2023/18):

4. *Toma nota* de la evaluación del apoyo del PNUD a la protección social y la respuesta de la administración;

5. *Acoge con beneplácito* la evaluación como la primera valoración global específica de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el apoyo del PNUD a la protección social, y alienta al PNUD y a sus socios a utilizar los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, al tiempo que toma nota de las áreas programáticas identificadas para la consolidación y el fortalecimiento;

6. *Pide* al PNUD que estudie la convergencia entre la protección social y los programas en otros ámbitos y que refuerce la conexión entre la protección social y la transición justa y ecológica, así como los vínculos entre la asistencia humanitaria y los sistemas nacionales de protección social a nivel nacional;

7. *Pide* al PNUD que siga reforzando su apoyo a la digitalización para la protección social y a la protección social sensible al género;

8. *Alienta* al PNUD a que proporcione orientaciones prácticas para el posicionamiento estratégico en diferentes contextos nacionales y a que explore las asociaciones que permitan un enfoque más holístico e integrado en el apoyo a los sistemas nacionales de protección social;

Con respecto a la evaluación del apoyo del PNUD al acceso a la justicia (DP/2023/19) y la respuesta de la administración (DP/2023/20):

9. Toma nota de la evaluación del apoyo del PNUD al acceso a la justicia y la respuesta de la administración;

10. *Acoge* con beneplácito la evaluación como la primera evaluación global específica de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el acceso a la justicia, y alienta al PNUD y a sus socios a utilizar los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación para informar del trabajo futuro del PNUD en esta área;

11. *Reconoce* los resultados obtenidos por el PNUD en la promoción del acceso a la justicia, especialmente para los más rezagados;

12. *Alienta* al PNUD a mejorar sus capacidades como proveedor de asistencia técnica sobre el acceso a la justicia, y a reforzar el diálogo con otras partes interesadas de las Naciones Unidas y asociados bilaterales para abordar los retos persistentes en el acceso a la justicia;

13. *Insta* al PNUD a que continúe reforzando el uso del seguimiento, la evaluación y la evidencia en la programación para promover una comprensión más completa de su aportación a procesos de justicia eficaces, centrados en las personas y justos;

14. *Invita* al PNUD a seguir promoviendo enfoques de digitalización basados en los derechos, centrados en las personas, inclusivos y orientados al desarrollo, y a reforzar las sinergias entre los programas de justicia y otras áreas de trabajo.

9 de junio de 2023

2023/12

Informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2022

La Junta Ejecutiva

1. *Elogia* los progresos realizados por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) en la aplicación de su marco estratégico para el período 2022-2025;

2. *Reafirma* su compromiso con el marco estratégico del FNUDC y la posición y el papel que establece para la organización dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y pide al FNUDC que proporcione a la Junta Ejecutiva una sesión informativa oficiosa sobre la evolución de la organización a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones de 2023;

3. *Destaca* el papel fundamental del FNUDC en la aportación de soluciones de financiación innovadoras y combinadas para ayudar a los países menos adelantados a cumplir el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Alienta* al FNUDC a que colabore con el sistema más amplio de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de que el sistema pueda beneficiarse de las ventajas comparativas y los conocimientos especializados del FNUDC, y viceversa;

5. *Expresa su preocupación* por el bajo nivel actual y la disminución de los recursos ordinarios (básicos) para el FNUDC, señalando la importancia de los recursos ordinarios para la aplicación del marco estratégico para el período 2022-2025, y la provisión de los niveles necesarios de supervisión;

6. *Renueva su compromiso* de prestar apoyo al FNUDC, en particular mediante la plena financiación, como mínimo, de sus necesidades de recursos básicas para el crecimiento con arreglo al marco estratégico para el período 2022-2025, que ascenderían a 25 millones de dólares al año en recursos ordinarios y 125 millones de dólares en recursos complementarios.

9 de junio de 2023

2023/13

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe anual del Administrador

La Junta Ejecutiva

1. *Encomia* al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) por los resultados logrados en 2022, como se refleja en el informe del Administrador ([DP/2023/23](#));

2. *Reafirma* el papel decisivo que sigue desempeñando el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en la promoción del voluntariado como un mecanismo sumamente eficaz para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y exhorta a todos los asociados para el desarrollo a que contribuyan al Fondo si están en condiciones de hacerlo;

3. *Expresa* agradecimiento a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su extraordinaria aportación al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

4. *Expresa* agradecimiento a los VNU por su rápida y específica respuesta a las emergencias como parte de los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas.

9 de junio de 2023

2023/14

UNFPA – Informe anual de la Directora Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe de la Directora Ejecutiva: progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2022-2025 [[DP/FPA/2023/4 \(Part I\)](#)], y de sus anexos; examen estadístico y financiero, 2022 ([DP/FPA/2023/4 \(Part I, Add.1\)](#)) y el informe del UNFPA sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2022 [[DP/FPA/2023/4 \(Part II\)](#)];

2. *Observa con agradecimiento* los avances efectuados por el UNFPA hacia el logro de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2022-2025 durante el primer año de aplicación.

3. *Toma nota* del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y la administración del UNFPA ([JIU/REP/2023/1](#));

4. *Observa* que este informe podría proporcionar un contexto adicional para la evaluación de la Dependencia (iniciada en virtud del párrafo 9 de la decisión 2022/22) sobre la forma en que la Junta Ejecutiva ejerce sus funciones de supervisión y gobernanza;

5. *Toma nota también* de la necesidad de que la Junta Ejecutiva siga examinando las recomendaciones del examen de la gestión y administración del UNFPA realizado por la Dependencia, incluidas las dirigidas a la Junta Ejecutiva;

6. *Pide* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre los riesgos, los costos, la situación y las funciones relacionadas con el proyecto de transformación de la tecnología de la información y las comunicaciones antes del segundo período ordinario de sesiones de 2023 y, a partir de entonces, anualmente, mediante los informes existentes.

9 de junio de 2023

2023/15

Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación y el programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2021;

2. *Elogia* los logros alcanzados en los indicadores de desempeño de evaluación y la continua adaptabilidad y capacidad de respuesta de la función de evaluación frente a los contextos locales y los desafíos globales nuevos y emergentes;

3. *Encomia* los logros alcanzados en la contribución a las iniciativas de evaluación para todo el sistema de las Naciones Unidas y en el fomento del desarrollo de la capacidad de evaluación nacional;

4. *Elogia* la actualización de la revisión por pares de la función de evaluación, que servirá de base para la revisión de la política de evaluación;

5. *Pide* a la Oficina de Evaluación que presente una política de evaluación revisada para que la Junta Ejecutiva la apruebe durante el primer período ordinario de sesiones de 2024;

6. *Anima* al UNFPA a seguir mejorando la capacidad de la función de evaluación descentralizada y de las evaluaciones humanitarias, así como a continuar aumentando las inversiones en la función de evaluación.

9 de junio de 2023

2023/16

Examen temprano de mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS para el período 2022-2025, incluido el informe anual del Director Ejecutivo correspondiente a 2022; Plan estratégico revisado de la UNOPS para el período 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen acelerado de mitad de período del plan estratégico de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para el período 2022-2025 y del informe anual de la Dirección Ejecutiva correspondiente a 2022, (DP/OPS/2023/5), cuya presentación se realiza de conformidad con las decisiones 2022/24 y 2023/4, atendiendo al formato de presentación utilizado en el segundo período ordinario de sesiones de 2022;

2. *Reconoce* que el examen de mitad de período se basó en amplias consultas internas y externas; y analiza el rendimiento, incluida una evaluación externa con estudios de casos sobre cómo los proyectos ejecutados contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 7 y 13;

3. *Hace suyo* el Plan Estratégico reformulado de la UNOPS para el período 2022-2025 (DP/OPS/2023/6), presentado de conformidad con las decisiones 2022/24 y 2023/4;

4. *Observa* que el plan estratégico, como marco estratégico general de la UNOPS, no ha sido negociado a nivel intergubernamental, y reconoce que el plan estratégico incluye algunas referencias a términos, conceptos y documentos que no han sido aprobados a nivel intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas;

5. *Acoge* con beneplácito la inclusión del mandato no programático de la UNOPS como proveedor de servicios en el Plan Estratégico revisado para el período 2022-2025, lo que confirma el retorno a su mandato original de prestar servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos, como se establece en la resolución 65/176 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010;

6. *Alienta* a la UNOPS a que prosiga y consolide el análisis sistemático y la presentación de informes a la Junta Ejecutiva sobre las aportaciones de su prestación de servicios a los resultados operacionales de los asociados, la ampliación de la capacidad de ejecución de estos y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible;

7. *Reconoce* el potencial de una relación de refuerzo mutuo entre las adquisiciones y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y encomienda a la UNOPS que siga realizando actividades de adquisición en consonancia con su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, teniendo debidamente en cuenta los principios de la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia, la competencia efectiva y el interés superior de la UNOPS y sus clientes;

8. *Observa* con preocupación la disminución de las adquisiciones a proveedores locales en 2022 y pide a la UNOPS que redoble sus esfuerzos para apoyar el desarrollo de la capacidad local mediante el compromiso con los proveedores de las cadenas de suministro locales, en consonancia con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS.

9 de junio de 2023

2023/17

Plan de respuesta integral a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Reconoce* los progresos realizados por la UNOPS en la aplicación del plan de respuesta global en respuesta a los exámenes de la UNOPS realizados por terceros;

2. *Toma nota* con reconocimiento de las sesiones informativas mensuales del Director Ejecutivo de la UNOPS a la Junta Ejecutiva y de la herramienta de seguimiento en línea para aumentar la transparencia;

3. *Recuerda* el párrafo 11 de la decisión 2023/4 y reitera la petición de que la UNOPS prorrogue la sesión informativa mensual hasta el primer período ordinario de sesiones de 2024;

4. *Decide* incorporar también la información sobre el plan de respuesta global al ciclo de presentación de informes periódico del plan estratégico;

5. *Recuerda* el párrafo 11 de la decisión 2023/1 y pide a la UNOPS que presente a la Junta Ejecutiva su plan para aplicar la decisión antes del segundo período ordinario de sesiones de 2023.

9 de junio de 2023

2023/18

Distribución por la UNOPS entre las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, del exceso de reservas acumuladas después del 31 de diciembre de 2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del documento de sesión sobre el modelo de recuperación de costos y las reservas de la UNOPS (DP/OPS/2023/CRP.5);

2. *Acoge* con beneplácito el compromiso de la UNOPS de alcanzar un objetivo de ingresos netos nulos y ordena a la UNOPS que proceda a la devolución de cualquier exceso de reservas, de conformidad con esta decisión;

3. *Recuerda* la decisión 2022/13 de congelar todas las transferencias de la reserva operacional para cualquier otro fin que no fueran las operaciones cotidianas;

4. *Recuerda* la decisión 2023/4 y reitera que:

a) Todas las necesidades institucionales de inversión y otros gastos precisos para que la UNOPS siga en condiciones de cumplir sus propósitos deben incluirse en el bienio presupuestario que apruebe la Junta Ejecutiva;

b) La UNOPS fija sus tasas para asegurarse de que dispone de los medios financieros necesarios para mantener el nivel mínimo de reserva operacional y realizar cualquier inversión de la organización, según las estimaciones presupuestarias bienales, eliminando al mismo tiempo cualquier acumulación de reservas por encima de la reserva operacional mínima;

c) El exceso de reservas se define como el total de reservas acumuladas menos la reserva operativa mínima, establecida por el Consejo Ejecutivo en su decisión 2021/21;

5. *Recuerda* la decisión 2023/4 sobre las reservas acumuladas a 31 de diciembre de 2021 y a este respecto:

a) Reconoce el proceso en curso por parte de la UNOPS de distribuir sin demora este exceso de reservas a las entidades pagadoras;

b) Pide a la UNOPS que haga un esfuerzo de buena fe durante un máximo de 12 meses para distribuir todas estas reservas excedentes a las entidades pagadoras, tras lo cual la UNOPS propondrá a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2024 un uso alternativo para los fondos no desembolsados, dentro del sistema de las Naciones Unidas y/o para reponer la reserva operacional mínima de la UNOPS;

6. *Toma nota* de la próxima revisión independiente por terceros de la distribución del exceso de reservas y solicita una actualización de las conclusiones y recomendaciones durante las sesiones informativas mensuales de actualización;

Para todos los excesos de reservas acumulados después del 31 de diciembre de 2021:

7. *Pide* a la UNOPS que proponga a la Junta Ejecutiva, para su aprobación en cada segundo período ordinario de sesiones en que se examine el presupuesto bienal de la UNOPS, a partir de 2023, una metodología y un calendario equitativos y transparentes para distribuir, dentro de los 12 meses siguientes a la recepción del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, todo excedente de reservas acumulado en el ciclo presupuestario pertinente a las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, que se presentarán a la Junta Ejecutiva en un período de sesiones oficioso antes de esos segundos períodos ordinarios de sesiones;

8. *Pide* a la UNOPS que haga un esfuerzo de buena fe para distribuir todas las reservas excedentes y proponga a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, un uso alternativo para los fondos no desembolsados;

9. *Pide* a la UNOPS que informe a la Junta Ejecutiva en cada período de sesiones sobre el estado de la distribución del exceso de reservas a las entidades pagadoras, incluidos los fondos no desembolsados.

9 de junio de 2023

2023/19

Sinopsis de las decisiones adoptadas por el Consejo Ejecutivo en su reunión anual de 2023

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, durante su período de sesiones anual de 2023:

Tema 1

Cuestiones de organización

Adoptó el orden del día (DP/2023/L.2) y aprobó el plan de trabajo para el período de sesiones anual de 2023;

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2023 (DP/2023/10);

Adopción del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2023;

Segmento conjunto

Tema 2

Información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Adoptó la decisión 2023/6 relativa a la información actualizada sobre las iniciativas de implementación en relación con el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Tema 3

Auditoría interna e investigación

Adoptó la decisión 2023/7 sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditoría e investigación internas, y las respuestas de la administración;

Tema 4
Ética

Adoptó la decisión 2023/8 relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

Tema 5
Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

Adoptó la decisión 2023/9 relativa a la actualización conjunta sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

Segmento sobre el PNUD

Tema 6
Informe anual del Administrador

Adoptó la decisión 2023/10 relativa al informe del Administrador del PNUD sobre los resultados para 2022 y los avances en el Plan Estratégico para el período 2022-2025;

Mantuvo un debate interactivo con el Administrador sobre el tema “Vías de desarrollo para salir de las crisis de hoy: apoyo del PNUD a la promoción de opciones nacionales de desarrollo para el mañana”;

Tema 7
Igualdad de género en el PNUD

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para el período 2022-2025 ([DP/2023/15](#));

Tema 8
Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2023/11 relativa a la evaluación del PNUD;

Tema 9
Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó el siguiente programa para el país del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

Región de América Latina y el Caribe: Chile ([DP/DCP/CHL/6](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el país para Namibia, Rwanda y Sierra Leona, ya aprobadas por el Administrador y presentadas en el documento [DP/2023/21](#);

Tema 10
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Adoptó la decisión 2023/12 relativa al informe sobre los resultados obtenidos por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2022;

Tema 11
Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2023/13 sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas: informe anual del Administrador;

Segmento sobre el UNFPA

Tema 12

Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2023/14 sobre la base del informe del Director Ejecutivo;

Mantuvo un diálogo interactivo con el Director Ejecutivo sobre el tema “Resiliencia demográfica en un mundo de 8.000 millones”;

Tema 13

Evaluación del UNFPA

Adoptó la decisión 2023/15 sobre la evaluación del UNFPA;

Tema 14

Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos

Tomó nota de la prórroga por primera vez del programa para Namibia, aprobada por la Directora Ejecutiva y presentada en el documento [DP/FPA/2023/7](#);

Aprobó la cuarta prórroga del programa para Libia, presentada en el documento [DP/FPA/2023/7](#);

Segmento sobre la UNOPS

Tema 15

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

Adoptó la decisión 2023/16 sobre el examen temprano de mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS para el período 2022-2025, incluido el informe anual del Director Ejecutivo para 2022, y el Plan Estratégico de la UNOPS para el período 2022-2025, reformulado;

Adoptó la decisión 2023/17 sobre el plan de respuesta global en respuesta a las recomendaciones de las dos revisiones independientes de UNOPS realizadas por terceros;

Adoptó la decisión 2023/18 sobre la distribución por la UNOPS a las entidades pagadoras, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, del exceso de reservas acumuladas después del 31 de diciembre de 2021.

9 de junio de 2023

2023/20

Diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para el período 2022-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe acerca del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 ([DP/2023/26](#)) y sus anexos;

2. *Encomia* los progresos sustanciales realizados en relación con los compromisos contraídos por las entidades de las Naciones Unidas en virtud del pacto de financiación, alienta al PNUD a que prosiga sus esfuerzos para cumplir los compromisos contraídos en virtud del pacto de financiación y reafirma el llamamiento, de conformidad con la resolución [75/233](#) de la Asamblea General, para

que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los Estados Miembros contribuyan a su aplicación plena y efectiva;

3. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles vinculados a resultados previstos y demostrados, que son fundamentales para que el PNUD pueda ejecutar el Plan Estratégico para 2022-2025, responder a los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y múltiples crisis, contribuir a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y mantener sistemas sólidos de control interno y rendición de cuentas;

4. *Expresa preocupación* por el actual bajo nivel de recursos ordinarios (básicos) y su disminución constante, ya que también son esenciales para restablecer los avances en materia de desarrollo erosionados por la pandemia de COVID-19 y múltiples crisis;

5. *Observa con aprecio* que el anexo III del informe sobre el diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025 ([DP/2023/26](#)) proporciona, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2022/18, un análisis detallado de los factores que contribuyen a la disminución de los recursos ordinarios (básicos) y las posibles repercusiones en la capacidad del PNUD para cumplir su Plan Estratégico; y toma nota de las recomendaciones sobre las medidas que debería adoptar el PNUD para hacer frente a esta situación y que los Estados Miembros podrían considerar;

6. *Pone de relieve* la importancia de un enfoque integrado de la presentación de informes y solicita que tanto el informe sobre el diálogo estructurado sobre financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD y el informe anual del Administrador incluyan información sobre los recursos totales presupuestados y desembolsados para cada producto de desarrollo (soluciones emblemáticas) de los resultados integrados y el marco de recursos;

7. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación y de las contribuciones plurianuales para 2023 y los años venideros para que el PNUD pueda responder con agilidad a las necesidades cambiantes de los países donde se ejecutan programas y reducir el riesgo de que se ponga en peligro su capacidad de lograr los resultados del Plan Estratégico para 2022-2025;

8. *Alienta* al PNUD a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes para diversificar sus posibles fuentes de financiación, incluyendo al sector privado, las fundaciones, la sociedad civil y los particulares, y fortaleciendo las alianzas con las instituciones financieras internacionales;

9. *Observa* la importancia de una colaboración eficaz y eficiente con las instituciones financieras internacionales, y solicita que el PNUD, con periodicidad anual y en el marco de los compromisos vigentes de presentación de informes, facilite más detalles a la Junta Ejecutiva sobre los planes, marcos e instrumentos conjuntos en que se basa esta colaboración, así como sobre los resultados y productos pertinentes obtenidos;

10. *Señala* la importancia de la financiación temática y mancomunada flexible, que complementa los recursos ordinarios (básicos) y es esencial para que el PNUD pueda acelerar la programación dirigida a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

11. *Recuerda* la decisión 2022/18, de que se refuercen y promuevan constantemente sus servicios de financiación como un mecanismo adicional de financiación flexible y un complemento útil de los recursos ordinarios, y solicita una exposición informativa a la Junta Ejecutiva sobre la forma en que las modalidades de

financiación flexible, incluidos los servicios de financiación, contribuyen a la aplicación del Plan Estratégico para 2022-2025;

12. *Acoge con beneplácito* el cambio del PNUD hacia las carteras e insta al PNUD a seguir conversando con los Estados Miembros, a través de los diálogos estructurados sobre financiación, acerca de la transición de los recursos asignados a fines muy específicos a recursos ordinarios y flexibles y la adhesión a los compromisos de refuerzo mutuo establecidos en el pacto de financiación y, en este sentido, espera que el PNUD siga facilitando información sobre los resultados de los programas logrados con la financiación proporcionada;

13. *Aprueba* la variación excepcional del marco de asignación del presupuesto básico por programas para hacer frente al déficit de 2023 en la contribución del PNUD a la participación en la financiación de los gastos del sistema de coordinadores residentes, como se indica en el presente informe, y solicita que el PNUD informe a la Junta si se prevén variaciones futuras y si es necesario introducir ajustes en el marco.

31 de agosto de 2023

2023/21

Informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para el periodo 2022-2023

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el informe del UNFPA sobre el diálogo estructurado sobre financiación para 2022-2023 ([DP/FPA/2023/8](#)) y los anexos conexos;

2. *Encomia* los importantes progresos realizados en los compromisos específicos de las entidades de las Naciones Unidas en el marco del pacto de financiación, alienta al UNFPA a que siga esforzándose por cumplir los compromisos del pacto de financiación y reafirma la petición a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a los Estados Miembros de que contribuyan a su aplicación plena y efectiva, de conformidad con la resolución [75/233](#) de la Asamblea General;

3. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles vinculados a resultados previstos y demostrados, que son fundamentales para que el UNFPA pueda ejecutar el Plan Estratégico para 2022-2025, responder a los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y diversas crisis humanitarias y contribuir a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

4. *Recuerda* la importancia de ampliar la base de contribuyentes y alienta al UNFPA a que colabore con los Estados miembros para considerar la posibilidad de dar prioridad a la contribución a los recursos ordinarios del UNFPA de manera oportuna y previsible, en consonancia con el pacto de financiación de las Naciones Unidas, y alienta al UNFPA a que siga esforzándose por lograr la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones, en particular las destinadas a los recursos ordinarios;

5. *Alienta* al UNFPA a que siga colaborando con las partes interesadas pertinentes para diversificar sus posibles fuentes de financiación, incluyendo al sector privado, las fundaciones, la sociedad civil y los particulares, y fortaleciendo las alianzas con las instituciones financieras internacionales;

6. *Observa* la importancia de una colaboración eficaz y eficiente con las instituciones financieras internacionales, y solicita que el UNFPA, con periodicidad anual y en el marco de los compromisos vigentes de presentación de informes, facilite más detalles a la Junta Ejecutiva sobre los planes, marcos e instrumentos conjuntos en que se basa esta colaboración, así como sobre los resultados y productos pertinentes obtenidos;

7. *Señala* la importancia de contar con financiación temática y mancomunada flexible, puesto que es indispensable para que el UNFPA pueda acelerar la programación orientada a cumplir los tres resultados transformadores del UNFPA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en las esferas en las que los logros de desarrollo se han visto erosionados por la pandemia de COVID-19 y múltiples crisis;

8. *Alienta* al UNFPA a que siga conversando con los Estados Miembros, a través de los diálogos estructurados sobre financiación, en torno al cambio de una financiación con recursos para fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios (básicos) y flexibles, especialmente en lo relativo a los recursos básicos, y a que se sume a los compromisos de refuerzo mutuo establecidos en el pacto de financiación.

31 de agosto de 2023

2023/22

Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2024-2025

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para 2024-2025 (DP/OPS/2023/7) y sus anexos, así como del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/OPS/2023/8);

2. *Aprueba* la meta de ingresos netos de valor cero para el bienio 2024-2025;

3. *Reitera* la necesidad de que la UNOPS retorne a su mandato original de prestar servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos, como se establece en la resolución 65/176 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010, o se mantenga dentro de él;

4. *Observa* los gastos estimados de los proyectos y pide a la UNOPS que proporcione, durante una sesión informativa antes del primer período ordinario de sesiones de 2024, información sobre la cartera de proyectos en que se basan las estimaciones presupuestarias para el bienio 2024-2025 y su armonización con el mandato original de la UNOPS y su Plan Estratégico revisado para 2022-2025, de conformidad con la decisión 2023/16, en particular detallando la naturaleza de los servicios prestados;

5. *Recuerda* la decisión 2020/12, en la que la Junta Ejecutiva aprobó enfoques armonizados para la clasificación de costos, la presupuestación basada en los resultados y la presentación de los presupuestos, y acoge con beneplácito el alineamiento del presupuesto de la UNOPS con el enfoque armonizado adoptado por el PNUD, el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

6. *Respalda* el enfoque consistente en fijar las tasas de recuperación de costos indirectos en función de las necesidades de ingresos;

7. *Subraya* la necesidad de una recuperación total de los costos, directos e indirectos, para financiar plenamente las inversiones necesarias para restablecer la capacidad operacional y organizativa de la UNOPS, y para garantizar unas estructuras de rendición de cuentas plenamente funcionales del más alto nivel internacional;

8. *Hace suyo* el objetivo bienal de la UNOPS con respecto a sus resultados de gestión y la asignación de recursos para apoyar sus objetivos de contribución y gestión;

9. *Toma nota* de la composición estimada del activo neto conforme a las decisiones 2021/21, 2022/13 y 2023/4;

10. *Recuerda* las decisiones 2022/13 y 2023/18 de congelar todas las transferencias de la reserva operacional para cualquier otro fin que no fueran las operaciones cotidianas;

11. *Aprueba* la liberación de los fondos comprometidos de la iniciativa Inversiones Sostenibles en Infraestructura e Innovación a la reserva operacional;

12. *Recuerda* la decisión 2023/4 de aprobar la asignación de 35,4 millones de dólares de la reserva operacional a la aplicación del plan de respuesta integral, que se distribuirá a la UNOPS en tramos, con una transferencia inicial de 11,8 millones de dólares;

13. *Toma nota* de la solicitud de la UNOPS de utilizar de forma anticipada el saldo de 23,6 millones de dólares de la suma asignada de 35,4 millones de dólares para su utilización dentro del ciclo actual del Plan Estratégico para 2022-2025 y la aprueba;

14. *Toma nota* de la solicitud de la UNOPS de liberar 23,6 millones de dólares de los 35,4 millones de dólares comprometidos en la reserva operacional, y aprueba la liberación de 11,8 millones de dólares al presupuesto bienal de la UNOPS para 2024-2025 para continuar la aplicación del plan de respuesta integral;

15. *Decide* liberar nuevos tramos a solicitud de la UNOPS en una futura sesión oficial en función de los progresos demostrados en la ejecución del plan de respuesta integral y de la información suministrada sobre la utilización del tramo anterior;

16. *Recuerda* la decisión 2023/18, en que la Junta Ejecutiva decidió que la UNOPS propondría, para su aprobación por la Junta en cada segundo período ordinario de sesiones en que se examine el presupuesto de la UNOPS para el bienio siguiente, una metodología y un calendario para distribuir el excedente de reservas acumulado en el ciclo presupuestario en curso en ese momento;

17. *Hace suya* la metodología y el calendario propuestos para distribuir, dentro de los 12 meses siguientes a la recepción del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio financiero de 2023, todo exceso de reservas acumuladas en el ciclo presupuestario de 2022-2023 entre las entidades pagadoras, incluidas las de las Naciones Unidas.

31 de agosto de 2023

2023/23

Plan de respuesta integral a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros sobre la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota de* los progresos realizados por la UNOPS en la aplicación del plan de respuesta global en respuesta a los exámenes de la UNOPS realizados por terceros y los acoge con beneplácito;

2. *Reconoce* con aprecio el papel que desempeñan las sesiones informativas mensuales del Director Ejecutivo de la UNOPS a la Junta Ejecutiva y la herramienta de seguimiento en línea para contribuir a aumentar la transparencia y la comunicación eficaz dentro de la organización, y acoge con beneplácito su continuación hasta el primer período ordinario de sesiones de 2024;

3. *Decide* que la UNOPS siga priorizando la aplicación del plan de respuesta integral;

4. *Sigue observando* que el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones afirma en su informe anual correspondiente a 2022 que los problemas detectados podrían afectar en gran medida al logro de los objetivos de la UNOPS;

5. *Recuerda* la decisión 2023/7, párrafos 17 y 18, sobre la necesidad urgente de abordar la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la UNOPS que se había encontrado que eran solo “parcialmente satisfactorios” y en que era “necesario introducir mejoras importantes”;

6. *Reitera* la necesidad de que la UNOPS retorne a su mandato original de prestar servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos, como se establece en la resolución 65/176 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2010, o se mantenga dentro de él;

7. *Solicita* a la UNOPS que proporcione a la Junta Ejecutiva, antes de su primer período ordinario de sesiones de 2024:

a) Un desglose adicional de la cartera de 2014-2022 en relación con los tres pilares del mandato original de la UNOPS, incluidas las subcategorías de los cinco servicios funcionales;

b) Información sobre los efectos de la decisión 2022/24 de la Junta Ejecutiva, en que se pide a la UNOPS que retorne a su mandato original, el análisis multidimensional de la cartera realizado recientemente y el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2022-2025, sobre la cartera actual de la UNOPS y la adopción de decisiones relativas a la evolución futura de la cartera;

8. *Decide* que la UNOPS debe abstenerse de emprender nuevas iniciativas estratégicas, previa aprobación de la Junta Ejecutiva, sobre la base de la plena aplicación del plan de respuesta integral, y que se han proporcionado garantías internas y un examen externo sobre la buena gestión financiera y el buen funcionamiento de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control;

Con respecto a la aplicación del párrafo 18 de la decisión 2022/24, en que se solicitó que la UNOPS encargara un examen externo realizado por terceros al término del plazo de ejecución del plan de respuesta integral:

9. *Solicita* que el examen abarque todas las categorías y acciones del plan de respuesta integral, con miras a evaluar la calidad de la aplicación y el grado en que los resultados obtenidos por el plan de respuesta integral responden a las recomendaciones de KPMG;

10. *Solicita* que el mandato del examen se presente a la Junta Ejecutiva para que esta haga sus aportaciones y lo valide;

Con respecto a la cultura institucional de la UNOPS:

11. *Reconoce* los esfuerzos iniciales realizados en relación con la mejora de la cultura institucional de la UNOPS, y solicita a la UNOPS que comparta con la Junta Ejecutiva una estrategia para la aplicación de la reforma de la cultura institucional plenamente alineada con las normas y valores de las Naciones Unidas, que siga realizando periódicamente encuestas entre su personal a este respecto y que mida el desempeño de la gestión;

12. *Solicita* que la UNOPS comparta con la Junta los resultados e informes completos y no expurgados de todas las encuestas y de la evaluación de la cultura institucional de la UNOPS realizada por KPMG;

13. *Solicita* que se añada un tema de decisión sobre la cultura institucional al programa del primer período ordinario de sesiones o del período de sesiones anual;

Con respecto al plan de la UNOPS sobre la aplicación del párrafo 11 de la decisión 2023/1 acerca de la limitación del uso de acuerdos con contratistas particulares:

14. *Hace suyo* el enfoque propuesto para determinar qué puestos se establecerán como puestos de nombramiento de plazo fijo y cómo se cubrirán, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas;

15. *Acoge con beneplácito* la actualización en que se señalan los puestos que están listos para cubrirse, en consonancia con la recomendación original de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, para enero de 2024;

16. *Decide* que en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2024 se facilite información actualizada sobre los progresos realizados en la consecución de los hitos correspondientes a enero de 2024;

17. *Reconoce* la importancia de las conclusiones de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre el examen de la utilización de personal que no es de plantilla y las modalidades contractuales conexas en el sistema de las Naciones Unidas (proyecto A.468 de la Dependencia Común de Inspección), para orientar las decisiones futuras sobre la aplicación por la UNOPS de los acuerdos con contratistas particulares en toda la organización.

31 de agosto de 2023

2023/24

Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2022

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas en 2022 ([DP/OPS/2023/9](#));

2. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en el informe;

3. *Recuerda* la decisión 2018/20, párrafos 4, 5 y 6, y la decisión 2022/20, párrafo 3.

31 de agosto de 2023

2023/25

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2023

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2023:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y acordó el plan de trabajo del segundo período ordinario de sesiones de 2023 ([DP/2023/L.3](#));

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2023 ([DP/2023/24](#));

Acordó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2024;

Segmento sobre el PNUD

Tema 2

Diálogo estructurado sobre financiación

Adoptó la decisión 2023/20 sobre el diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2022-2025;

Tema 3

Programas del PNUD para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del PNUD para los países, de conformidad con la decisión 2014/7:

Región de África: Angola ([DP/DCP/AGO/5](#)); Benin ([DP/DCP/BEN/4](#)); Burundi ([DP/DCP/BDI/5](#)); Chad ([DP/DCP/TCD/4](#)); Guinea Ecuatorial ([DP/DCP/GNQ/4](#)); Lesotho ([DP/DCP/LSO/4](#)); Malawi ([DP/DCP/MWI/4](#)); Mauritania ([DP/DCP/MRT/4](#)); Senegal ([DP/DCP/SEN/4](#)); Togo ([DP/DCP/TGO/4](#));

Región de Asia y el Pacífico: Papua Nueva Guinea ([DP/DCP/PNG/3](#));

Aprobó la tercera prórroga de dos años del programa para Burkina Faso; la quinta prórroga de dos años del programa para el Afganistán y la segunda prórroga de un año del programa para Myanmar ([DP/2023/28](#));

Segmento sobre el UNFPA

Tema 4

Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

Adoptó la decisión 2023/21, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA;

Tema 5

Programas del UNFPA para los países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas del UNFPA para los países de conformidad con la decisión 2014/7:

Angola (DP/FPA/CPD/AGO/9); Benin (DP/FPA/CPD/BEN/10); Burundi (DP/FPA/CPD/BDI/9); Chad (DP/FPA/CPD/TCD/8); Guinea Ecuatorial (DP/FPA/CPD/GNQ/8); Lesotho (DP/FPA/CPD/LSO/8); Libia (DP/FPA/CPD/LBY/2); Malawi (DP/FPA/CPD/MWI/9); Mauritania (DP/FPA/CPD/MRT/9); Senegal (DP/FPA/CPD/SEN/9); Togo (DP/FPA/CPD/TGO/8);

Tomó nota de la primera prórroga de un año, aprobada por la Dirección Ejecutiva del UNFPA, de los programas para Sierra Leona (DP/FPA/2023/9);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Myanmar, la segunda prórroga de dos años del programa para el Afganistán, la tercera prórroga de un año del programa para la República Popular Democrática de Corea, y la tercera prórroga de dos años del programa para Burkina Faso (DP/FPA/2023/9);

Segmento sobre la UNOPS

Tema 6

Adoptó la decisión 2023/22 sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2024-2025;

Adoptó la decisión 2023/23 sobre un plan de respuesta integral a las recomendaciones de los dos exámenes independientes por terceros sobre la UNOPS;

Adoptó la decisión 2023/24 sobre el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas correspondiente a 2022.

31 de agosto de 2023